



I. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ 2022-2025



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL RECLUTAMIENTO, EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VER.

El H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en Carretera a Xico km. 1, Colonia Centenario de Coatepec Ver., C.P. 91529, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos que sean recabados serán utilizados para las siguientes finalidades descritas:

Los datos que sean recabados serán utilizados para las siguientes finalidades descritas:

- Inicio y seguimiento del proceso de reclutamiento para formar parte de la Policía Municipal de Coatepec, Ver.
- Realizar las evaluaciones correspondientes de control y confianza
- Registro, control y seguimiento de los programas y cursos de formación y profesionalización del personal contratado
- Control estadístico de aspirantes y personal contratado
- Tramites de contratación y generación de identificación de personal
- Administración de la nómina, otorgamiento de prestaciones y movimientos de personal.

Todos los datos que sean recabados serán utilizados dando cumplimiento a lo estipulado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	 Nombre Domicilio Teléfono Particular Teléfono Celular Estado Civil Firma Clave Única de Registro Federal de Contribuyentes Clave Única de Registro de Población Registro Federal de Causantes Nombre de familiares, dependientes económicos y beneficiarios Fecha de Nacimiento Fotografías Edad Credencial de elector Acta de nacimiento 		



H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ 2022-2025



Datos electrónicos	Correo electrónico personal
Datos laborales	 Nombramiento Referencias personales y laborales Número de Seguro Social Solicitud de empleo Actividades Extracurriculares
Datos académicos	 Títulos Certificados Reconocimientos Constancias Diplomas Cedula profesional
Datos salud	 Diagnóstico médico Sintomatología Enfermedades Consumo de estupefacientes Estado de Gravidez (mujeres)

FUNDAMENTO LEGAL

Mediante el acta de la *Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Coatepec, Veracruz, 2018-2021, de fecha de 1 de junio del año 2018*, en la cual se da inicio a la restitución al servicio de seguridad pública y a la reconstitución de la policía preventiva del Municipio de Coatepec, Ver., Cuyos propósitos fundamentales son desarrollar las políticas de seguridad pública, proponer una política municipal contra la criminalidad, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos, así como fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos del orden común, lo anterior, encuentra su sustento en los artículos 1°, 14, 16, 18, 20, 21 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, 36, fracción X, 63, 64, 65 y 73 septies decies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás que aplique para los efectos legales que haya a lugar en materia de sujeto obligado.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos personales son compartidos con autoridades competentes para atender requerimientos de información, debidamente fundados y motivados como se describen a continuación:





I. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ 2022-2025



Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Centro Estatal de Control y Confianza	México	Para el proceso de reclutamiento, selección, evaluación e ingreso para formar parte de la Policía Municipal.
Centro Estatal de Investigación	México	Para el proceso de reclutamiento, selección, evaluación e ingreso para formar parte de la Policía Municipal.

Aunado a la transferencia que se realiza a la Subdirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., para llevar a cabo la contratación y movimientos de personal.

DERECHOS ARCO

Como usuario tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se les da (ACCESO). Así como es su derecho, el solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (RECTIFICACIÓN), o bien, que se elimine de los registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (CANCELACIÓN). Por último, también puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, formato electrónico disponible en el link https://coatepecmunicipio.gob.mx/formato-de-solicitudes/ o en escrito libre al correo coatepec.transparencia@gmail.com que contenga los requisitos a cumplir enlistados a continuación:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales en su caso.





H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ 2022-2025



En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación, debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición, debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, CP.91500, Teléfono 22 84 20 34 46

Correo electrónico institucional: coatepec.transparencia@gmail.com

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que se presente alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página oficial de internet https://coatepecmunicipio.gob.mx/ en la sección de Avisos de Privacidad.